



**Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del
coronavirus SARS-CoV-2 en la
Escuela de Arte “José Nogué” de Jaén.**

Versión 3 de 20-09-2021

Índice

<i>Introducción</i>	3
<i>Protocolo común a todos los espacios</i>	6
<i>Educación Física</i>	10
<i>Secretaría</i>	12
<i>Conserjería</i>	15
<i>Biblioteca</i>	17
<i>Aseos</i>	19
<i>Ascensor</i>	21
<i>Entrada y salida del Centro</i>	22
<i>Recreo</i>	24
<i>Protocolo de limpieza</i>	25
<i>Detección de síntomas</i>	27
<i>Corolario final</i>	30

Documento de apoyo al profesorado para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 en la Escuela de Arte “José Nogué”.

De acuerdo con las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el coronavirus SARS-CoV-2 no sólo se puede transmitir al inhalar gotículas que se desprenden generalmente cuando un portador del virus tose, estornuda o habla. También existe riesgo de transmisión al caer estas gotículas sobre objetos y superficies, de modo que otras personas pueden infectarse si entran en contacto con las mismas y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Incluso en la actualidad, la OMS ha tenido que acabar reconociendo que hay cada vez más evidencia científica de que el coronavirus puede propagarse por pequeñas partículas suspendidas en el aire, en base a estudios de especialistas internacionales que indican que el SARS-CoV-2 es detectable en aerosoles suspendidos en el aire hasta tres horas después de ser emitidos.

Las medidas propuestas por el Ministerio de Sanidad en el ámbito laboral, parten de un elemento fundamental como es la distancia interpersonal de 2 metros entre trabajadores. En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación rebajó dicha distancia estableciéndose una distancia mínima de 1,5 metros. Sin embargo, la situación real, una vez que no se han bajado las ratios, es que dicha distancia no se va a poder mantener en la inmensa mayoría de los casos. Esta situación aboca al uso de mascarilla (salvo las excepciones previstas), durante toda la jornada escolar tanto para el alumnado como para el profesorado.

Las medidas en las que se amparan las administraciones educativas para adoptar las normas que se han publicado se basan en el estudio de prevalencia realizado por el Ministerio de Sanidad, donde el alumnado muestra porcentajes inferiores de contagio a los de la media, siendo cada vez menores a medida que va disminuyendo la edad. Otro dato que se ha utilizado está relacionado con la gravedad del cuadro clínico, determinando que la mayoría de los jóvenes presentan una enfermedad leve-moderada y sólo un porcentaje muy pequeño ha precisado hospitalización. Incluso hay abundancia de estudios que indican que muchos de ellos pasan la COVID de manera asintomática.

Desde el punto de vista laboral el principal problema al que nos vamos a enfrentar cuando volvamos a los centros, es precisamente una de las cuestiones detalladas anteriormente como es la convivencia con posible alumnado y profesorado (en menor medida), asintomático. Un estudio, realizado por la Universidad de Padua y el Imperial College de Londres, ha concluido que los pacientes con COVID-19 que son asintomáticos pueden contagiar de manera similar la COVID. En dicho estudio además se indica que las personas asintomáticas tenían una carga viral (concentración de virus) similar a la de los pacientes con síntomas, por lo que concluían que tanto la transmisión asintomática como la presintomática podría contribuir significativamente a la propagación de la enfermedad (siendo importante indicar que un **40%** de la población analizada en dicho estudio **no tenía síntomas** en el momento de la prueba).

Una controvertida medida es el establecimiento de los llamados "grupos de convivencia escolar". Este grupo estable de convivencia tendrá las siguientes características:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros de la Escuela.

- Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

El principal problema que surge del establecimiento de estos grupos estables, es la imposibilidad por parte del centro de realizar un control de este alumnado cuando abandonan la Escuela de Arte “José Nogué”. Debemos tener claro que la estabilidad de los grupos no va a garantizar en sí mismo que haya menor riesgo de contagio en dicho grupo y más cuando de manera casi obligatoria van a tener que compartir espacios con otros grupos como por ejemplo puede ocurrir en el caso de los aseos. Por lo tanto, se deberán **extremar** las medidas de protección para el profesorado de estos grupos. Así pues, debemos tomar los grupos estables de convivencia como una forma de proteger y limitar los contactos de ese grupo con el resto de grupos del centro educativo, pero no como una medida de protección en sí.

El presente documento no es un protocolo a partir del cual establecer cuáles serían las medidas idóneas de seguridad y de higiene para evitar la transmisión del virus en nuestro centro educativo, sino que es un documento establecido a partir de las condiciones reales a las que nos vamos a enfrentar al comienzo de curso, y en base a eso, tratar de minimizar los riesgos. Es un texto laboral, que teniendo en cuenta las instrucciones de la administración educativa pretende dar distintas pautas de actuación específicas al profesorado en función de la tarea que realice y del espacio escolar que ocupe en cada momento.

Este documento debería ser un texto de varias lecturas, porque su primera lectura va a suponer casi seguro un fuerte rechazo por parte de quien lo lea (docentes, alumnado, padres, madres, resto de personal), por la gran cantidad y variedad de medidas que se deben adoptar y sobre todo por la dificultad de llevarlas a cabo y que supone asumir que nuestra vida escolar se ha dado la vuelta como un calcetín. Supone un cambio radical de lo que hemos vivido desde que empezamos a dar clase. Por desgracia, en la situación sanitaria actual tan compleja en la que nos encontramos, la seguridad y la higiene van a ser la prioridad.

Es un documento de máximos donde se pone el foco en las actividades potencialmente peligrosas dentro de nuestro quehacer diario y que puede servir al profesorado para alertarle dónde están dichas acciones. Todas las medidas indicadas en este documento están basadas en la información científica que se conoce hasta la fecha. Quizás algunas o muchas de ellas puedan ser entendidas en algún caso como excesivas, pero son las que corresponden desde el punto de vista técnico y preventivo para intentar proteger la salud de los miembros de la Comunidad Educativa.

Establecer un protocolo de salud (que no pedagógico que es al que estamos acostumbrados) para evitar la transmisión del virus en espacios cerrados, donde hay una gran concentración de personas que van a pasar muchas horas juntas al día y donde no se van a poder mantener las distancias de seguridad, es muy difícil. Este protocolo parte de la idea (sin tratar de caer en la paranoia), de que yo potencialmente puedo estar infectado sin saberlo y las personas que interactúan conmigo también. De forma que todas las actuaciones que vaya a realizar deben no poner en riesgo a las personas de mi alrededor, para que las personas que están cerca de mi hagan lo mismo conmigo (tengo que protegerte a ti, para que tú me protejas a mi). Esta situación que tan bien teníamos interiorizada (lavado continuo de manos, extremar higiene de la casa, limpieza de suela de los zapatos, poner en cuarentena los paquetes que nos llegaban o la comida no precedera que traíamos del supermercado, uso de mascarilla...), parece que ha quedado atrás sobre todo ahora que ya estamos casi todos vacunados y puede ser nuestro gran error. Este protocolo va en la dirección y el espíritu de la cuarentena, que es el que puede garantizar tener una menor probabilidad (no la certeza absoluta evidentemente), de caer contagiado.

Las medidas aquí recogidas pueden parecer excesivas y exageradas, pero nos encontramos en una situación sanitaria compleja y sólo depende de nosotros (no solamente dentro de la escuela). ¡Y esta vez no nos vale decir que nos ha pillado de sorpresa!

Según la evolución de la pandemia, así como de la normativa que se derive de la crisis sanitaria declarada, estas recomendaciones podrían sufrir modificaciones en un futuro.

Como norma general se puede establecer que los principios básicos en los que se debe trabajar cuando comience el curso son:

- Distancia de seguridad. La máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas.
- Limitar los contactos de cada grupo dentro del centro. Sólo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- Uso eficaz de la mascarilla.
- Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- Extremar la higiene de manos (prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón). Fundamental tanto en alumnado como en profesorado.
- Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.
- “Cambio de chip”. En la situación sanitaria actual en la que nos encontramos la seguridad y la higiene deben ser lo prioritario.

PROCOLOS GENERALES

Protocolo COVID común a todos los espacios de la escuela.

La dotación higiénica mínima de cada uno de los espacios de la escuela será:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papeleras con bolsa.

En cuanto a la protección del profesorado, personal de administración y servicios y alumnado, se tendrá que utilizar mascarilla. Como medidas complementarias recomendadas tendríamos el uso de bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º) y el uso de pantalla facial o gafas de protección.

Mientras dure esta crisis sanitaria, cualquier actividad que se realice con el grupo se priorizará que se realice en su aula o aulas de referencia y será el profesorado el que se desplace de un grupo al otro.

En el apartado **distribución de espacios** se deberán adoptar las siguientes medidas:

- En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula: **espacio** / **claridad** / **limpieza**.
- Como norma general, la distribución de los pupitres del alumnado en el aula de grupo debe respetar la distancia máxima de seguridad. Para lograrlo se distribuirá un número de mesas y sillas igual al número de alumnado que haya en cada clase. Se colocarán de la forma en que la distancia entre los puestos de trabajo sea máxima. La mesa del profesorado también debe entrar en dicha distribución. En dicha situación, el alumnado deberá permanecer con mascarilla durante el tiempo que esté dentro del aula (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento salvo las excepciones previstas).
- Si el contenido de la asignatura y las condiciones climatológicas lo permiten, se puede plantear la opción de clase al aire libre, siempre que dicha situación no afecte a otras clases que se dan en el exterior de la escuela (todo ello debe ser planificado previamente con el equipo directivo del centro). En caso de que se opte por esta opción, se debe extremar la precaución en cuando al distanciamiento del alumnado en el jardín y el tránsito por el interior de la escuela.
- En caso de asignaturas optativas, refuerzos o desdobles, cuando el número de alumnado sea inferior al número de puestos escolares, se procederá a distribuirlo de manera que se consiga la máxima distancia de seguridad.
- A la hora de asignar pupitre al alumnado, habrá que tener en cuenta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (N.E.A.E.) que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado.
- Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre pupitres.

- En caso de ser necesario, se podrán utilizar como aulas de grupo aulas específicas (aulas de dibujo, talleres,...).
- A ser posible, la puerta y las ventanas de los distintos espacios permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural (la ventilación forzada a través de ventiladores o aires acondicionados está totalmente desaconsejada), así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas.
- En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula de grupo para ir a un desdoble o a una asignatura optativa, y ésta quedara libre, se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.
- Es importante establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Dicha zona puede ser la propia mesa de trabajo. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas.

En relación a la ***actividad diaria***:

- A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otros grupos.
- Cada vez que el alumnado entre en su aula de grupo, siempre se sentará en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna (se deberá tener en cuenta por parte del profesorado los posibles problemas visuales o de cualquier otra índole que pueda tener el alumnado), estando prohibido que el alumnado pueda cambiarse de sitio bajo ningún concepto. En esta extraordinaria situación, el pupitre de cada alumno/a es personal, no estando permitidos los intercambios entre sí.
- Se priorizará la realización de tareas individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad.
- En el caso de que se tengan que formar equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos.
- Se priorizará la entrega de actividades de manera telemática.
- Se deben aprovechar los medios telemáticos como MOODLE CENTROS o GOOGLE SUITE para intentar que el alumnado lleve y traiga el menor material posible de casa y como forma de preparación para un posible futuro confinamiento.
- No se permitirá intercambiar material entre alumnado (bolígrafo, lápiz, goma, regla, calculadora...).
- El alumnado deberá traer su propios materiales e instrumentos, no pudiendo ser prestados entre el alumnado. Una vez finalizado su uso, se deberá desinfectar el material utilizado y guardar en la mochila, evitando que el material quede por encima de cualquier superficie de la clase.
- Los materiales e instrumentos propios del aula o taller deben estar controlados en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a ellos. Los materiales de las aulas y talleres no pueden estar pasando de mano en mano sin control alguno. Finalizado su uso, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno/a.

- El proceso de desinfección de los materiales e instrumentos va a depender del tipo de objeto (poroso o no), el tipo de material del que está hecho... pudiendo realizarse mediante varios procedimientos:
 - ✓ Limpieza directa con agua y jabón.
 - ✓ Limpieza con una solución higienizante de agua y lejía.
 - ✓ Uso de sprays de alcohol de 70°.
- También se deberá establecer el seguimiento del alumnado que ha utilizado cada instrumento o herramienta para favorecer el rastreo en caso de un posible contagio.
- En la biblioteca de aula, cada libro debería tener un periodo de cuarentena después de su uso.
- Cada aula de grupo tendrá asignado un cuarto de baño de referencia (es recomendable que sea el más cercano al aula de referencia).
- Una vez finalizada la clase, se evitarán las típicas aglomeraciones de alumnado en las puertas de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.
- En caso de que el alumnado deba desplazarse por cuestión de optatividad de una materia, desdoble, o porque deba desplazarse para realizar educación física, lo realizará sin quitarse la mascarilla, en fila individual (igual que si se tratase de un simulacro) y manteniendo la distancia de seguridad entre uno y otro, sin atropellarse, ni pararse durante el desplazamiento para hablar con ningún compañero o compañera.
- Cuando el alumnado y el profesorado entre en un aula que haya sido utilizada previamente por otro grupo (asignaturas optativas o desdobles), procederá a desinfectar con el limpiador desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar. Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación (siempre bajo la supervisión del docente), con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura en las papeleras, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.
- Cada alumno/a deberá venir de su casa con una botella de agua para su correcta hidratación durante el día (no estará permitido rellenarla), teniendo en cuenta que las fuentes de agua del centro permanecerán cortadas.
- Está totalmente prohibido compartir bocadillo o botellas de agua entre el alumnado.
- Al final del día se procederá también a la desinfección del material particular del alumnado para que cuando éste se lo vuelva a llevar a su casa esté desinfectado.
- Al final del día el alumnado se desinfectará las manos antes de salir de la escuela.
- Al final de las clases diarias la mesa de cada alumno o alumna y la del profesorado deben quedar totalmente libres de libros y materiales para que el personal de limpieza proceda a una correcta desinfección del aula, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.
- El grifo del aula se utilizará de manera exclusiva para las actividades a realizar y para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, ni para rellenar botellas.

- Si alguna actividad requiriese la participación de modelos, serán los propios alumnos del grupo los que actúen como tales. No está permitido que personas ajenas al grupo posen como modelos.
- Evitar saludos en base a darse la mano, besarse, abrazarse.
- Es recomendable que nadie se sienta "frente a frente".
- Evitar la realización de reuniones en la Sala de Profesores, con la finalidad de no ocupar parte de dicho espacio. Se procurará la realización de las reuniones de manera telemática.
- El profesorado evitará compartir material entre ellos. En caso de tener que compartirlo, será posteriormente desinfectado.
- Arbitrar un sistema de control de asistencia que no suponga tener que firmar un documento en formato papel o compartir elementos de escritura ya que ambas situaciones pueden ser fuentes de transmisión del SARS-CoV-2.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Se reducirá la visita de alumnado a la Sala de Profesores, fomentando el uso telemático de resolución de dudas o entrega de tareas.
- Proceder a la desinfección de las manos antes y después de utilizar la fotocopidora, el teléfono, el teclado y/o el ratón del ordenador, máquinas de agua y café...

Protocolo COVID Educación Física / Pistas deportivas / Pabellón

El ámbito de la Educación Física va a ser este curso un espacio fundamental para el desarrollo escolar de nuestro alumnado mediante su propio desarrollo físico. Sin embargo, el alumnado puede incurrir en el error de tener como referencia la clase de Educación Física como un ambiente propicio para relajar las medidas de protección después de llevar un número determinado de horas la mascarilla, y ese puede ser el error, al tratarse de un punto crítico en la posible transmisión en caso de no tomar las medidas de prevención y de protección oportunas. Debe ser precisamente en este entorno donde quizás deba extremarse más la concienciación del alumnado para trabajar de forma segura y responsable.

El ámbito de la Educación Física es un medio dual donde se imparte tanto clase teórica como práctica (el mayor número de horas), por lo tanto se deben diferenciar dos ámbitos de actuación.

En las clases teóricas el profesorado deberá seguir el procedimiento habitual de una clase normal, debiendo seguir las medidas de protección ordinarias descritas en la página 6 y ss.

En la clase práctica en el patio/pabellón, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que sería interesante tener en cuenta una serie de medidas relacionadas con las **actividades a realizar**:

- Priorizar las actividades sin contacto físico.
- Promover actividades que permitan el distanciamiento físico entre el alumnado (mínimo 1'5 metros, recomendable 2 metros). Puede ser importante marcar espacios acotados para la realización de las actividades.
- Si la actividad impide el distanciamiento, el alumnado deberá utilizar de manera obligatoria la mascarilla (en la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento).
- Controlar las actividades que supongan un requerimiento físico mayor (altas intensidades), que signifiquen la proyección de gotículas.
- Tratar de evitar que el alumnado corra en línea a poca distancia uno de otro, (cuanta mayor velocidad lleve el alumnado, mayor distancia de seguridad deberá guardar).
- En caso de coincidencia de varios profesores/as en la misma hora deberá trabajar cada uno/una en espacios distintos, y lo más alejados/as posibles uno/una de otro/otra (dentro de lo que las distintas actividades lo permitan). Dicho reparto de espacios se realizará de manera previa a la clase para evitar aglomeración de alumnado.
- Al principio y al final de la actividad deportiva el alumnado deberá desinfectarse las manos. Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo.
- Se priorizará la entrega de trabajos de manera telemática.

En cuanto al **material**, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Planificar adecuadamente la realización de las actividades teniendo en cuenta los tiempos de preparación de las mismas y los tiempos de desinfección posteriores del material.
- El material debe estar controlado en todo momento, no pudiendo estar en un sitio donde el alumnado tenga acceso directo a él. Debe estar totalmente prohibido que el alumnado tenga acceso al almacén de material.

- El material de educación física no puede estar pasando de mano en mano sin control alguno. Al final del uso de un material, éste deberá ser desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno.
- Por cuestiones higiénicas, están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales.
- El profesor o profesora será quien entregue siempre el material en cada clase, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso.
- El material será de uso individual. Al final de la clase, se destinará un tiempo para su desinfección (el material no debe volver al almacén sin estar desinfectado ya que es fundamental mantenerlo como zona limpia).
- Priorizar el uso de materiales que sean sencillos de desinfectar.
- Las actividades que impliquen compartir material (juegos o deportes colectivos, de adversario...) estarán desaconsejadas. En caso de que no quede más remedio que compartir material, habrá que arbitrar una forma de registrar el alumnado que ha utilizado cada material para realizar un rastreo del posible contagio.
- Además de material deportivo, el profesorado deberá disponer de gel hidroalcohólico y mascarillas de repuesto por si el alumnado rompe alguna de las suyas por causa de la actividad deportiva.

En cuanto a los ***espacios***, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Priorizar las actividades al aire libre a otras que se realicen en el interior.
- En el caso de realización de actividad en pabellones, estos deberán estar suficientemente ventilados durante la totalidad de la actividad y de manera posterior a ella. Está totalmente desaconsejado el uso de pabellones sin ventilación.
- Se designarán zonas de acceso y salida al pabellón para que el alumnado guarde las distancias de seguridad en todo momento y no se agolpe el alumnado que entra con el que sale. Si existieran varias puertas, se tomará una como entrada (la de mayor amplitud) y otra de salida (la de menor amplitud).
- El alumnado vendrá con una botella de agua propia, claramente identificada y se prohibirá que pueda beber agua de la botella de otro/a compañero/a.
- Parcelar espacios (con la distancia de seguridad correspondiente) para que el alumnado pueda dejar sus mochilas, chaquetas... evitando que éstas entren en contacto unas con otras. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.
- Al final de la hora (y antes de que venga el curso siguiente), el profesorado comprobará que no queda ropa del alumnado en el espacio parcelado destinado para ello.

Protocolo COVID Secretaría

La Secretaría de la Escuela es un espacio desde donde se lleva la gestión administrativa del centro, por lo que se maneja un gran volumen de documentos (la inmensa mayoría de ellos en formato papel), también acude de manera diaria una gran cantidad de personas pertenecientes a la Comunidad Educativa (profesorado, alumnado, conserjes, trabajadores/as del servicio de limpieza, padres/madres...) y personas ajenas al centro como proveedores, repartidores de paquetería... además de que en esta dependencia se encuentran gran cantidad de elementos utilizados por la inmensa mayoría del personal docente como, por ejemplo, fotocopidora, archivadores con documentación del alumnado o armarios con todo tipo de material de repuesto... Todo ello hace que sea uno de los puntos críticos del centro en materia de seguridad frente a la COVID.

La dotación higiénica mínima de la Secretaría debe ser:

- Mascarillas de repuesto.
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papeleras con bolsa.
- Mamparas de separación.

Para mantener la seguridad de esta dependencia se debe trabajar en dos planos:

- **Reducir** en la medida de lo posible **la generación y manejo de la documentación en formato papel.**
- **Priorizar la atención por medios telemáticos** (si bien es difícil en lo relacionado con la entrega o recepción de documentos, sí en cuanto a la información) y cuando ésta no sea posible por este medio, mediante el sistema de **cita previa.**

Las principales medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse en la Secretaría son:

- **Digitalizar el mayor número de documentos del centro posible,** para evitar la generación y manipulación de documentos en formato papel (posible fuente de transmisión).
- Se reducirá la visita de alumnado y progenitores a lo estrictamente necesario (se fomentará el uso de medios telemáticos como forma de comunicación). Para ello se usará un correo electrónico específico para todas las cuestiones relacionadas con Secretaría.
- Se restringirá la visita del resto de miembros de la Comunidad Educativa a lo estrictamente necesario.
- Cuando no sea posible la atención telemática, se atenderá al público de forma presencial mediante el **sistema de cita previa.**
- Cuando haya que atender a personas a través de la ventanilla va a ser difícil garantizar la distancia de seguridad de dos metros, por lo que se recomienda hacerlo a través de una mampara de protección y un sistema de intercomunicadores. En caso de no ser posible utilizar la mampara, el personal deberá utilizar equipos de protección individual (mascarilla tipo FFP2 sin válvula).

- Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- Cuando se reciba paquetería para el centro, se procederá a su desinfección y a la desinfección de las manos.
- Establecer un aforo máximo que permita mantener entre las personas que se encuentren en dicho espacio la distancia de seguridad necesaria (2 metros). En el caso excepcional de que no sea posible mantener dicha distancia de seguridad interpersonal será obligatorio el uso de mascarilla tipo FFP2 sin válvula (en la actualidad el uso de la mascarilla es obligatorio en todo momento).
- Impedir que se supere el aforo máximo permitido.
- La entrada a Secretaría dispondrá de información visual indicando el aforo máximo permitido y las instrucciones de seguridad e higiene dentro de ella.
- Colgar bolsos, maletines o mochilas en perchas (dejando espacio de separación entre unos y otros), evitando dejarlos en el suelo o sobre otras superficies que puedan ser susceptibles de estar infectadas.
- Establecer una zona limpia de trabajo para cada una de las personas que ocupan de manera habitual dicha dependencia (administrativas), de forma que sean las únicas que puedan acceder a la misma. Dicha zona puede ser desde la propia mesa de trabajo hasta un espacio específico dentro de la propia Secretaría. La intención es que dicho espacio quede libre de posibles infecciones indirectas. En caso de ser necesario se habilitará algún sistema que aisle dichos espacios del resto de la dependencia como puede ser el uso de mamparas.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), mientras la dependencia esté siendo utilizada, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado. En caso de no ser posible, y se utilice la ventilación forzada, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- La puerta de la Secretaría y, en su horario, la ventanilla, permanecerán abiertas (siempre que sea posible) para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura de puertas y ventanillas.
- El teléfono de Secretaría será de uso exclusivo del personal de Secretaría. En el caso de que dicho teléfono sea utilizado por varias personas, se procederá a colocar un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- A la entrada y a la salida de Secretaría se procederá siempre a la desinfección de manos por parte de las personas que accedan a ella.
- Antes del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, archivadores, destructora de papel... se procederá a la desinfección del elemento y de las manos.
- Las personas que trabajan en Secretaría evitarán compartir material entre ellos y con el resto de personas que accedan a ella.
- Una vez haya finalizado la atención de personas en el interior de la Secretaría, se procederá a la desinfección de las superficies ocupadas mediante el uso del limpiador desinfectante

multiusos de pistola y papel desechable. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

- Al final del día, las mesas de trabajo del personal administrativo deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.
- Se extremará la limpieza de esta dependencia, especialmente en aquellas zonas que más hayan estado en contacto con las personas.

Los equipos de protección individual que debe utilizar el personal que trabaja en Secretaría va a depender de varios factores:

- Si se guarda la distancia de seguridad y se puede atender a las personas detrás de la mampara, es recomendable el uso de mascarilla quirúrgica o sanitaria.
- Si no hay pantalla de metacrilato que separe al trabajador de las personas que vienen a Secretaría y no se puede guardar la distancia de seguridad con respecto los usuarios, se debería utilizar mascarilla tipo FFP2 sin válvula.

Protocolo COVID Conserjería

En la Conserjería de la Escuela se realiza una gran variedad de tareas, muchas de las cuales suponen estar en contacto con personas (alumnado, padres/madres, profesorado) o con elementos y superficies potencialmente infectadas. Por ese motivo, el personal que las atienden debe extremar tanto las medidas de seguridad como las medidas de higiene.

La dotación higiénica mínima de conserjería debe ser:

- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Caja de guantes desechables.
- Papelera con bolsa.

Las medidas a adoptar van a depender del número de personas que ocupen la conserjería al mismo tiempo. Las principales medidas de carácter general en materia de seguridad e higiene que deben adoptarse en dichos espacios son:

- Toda la entrega/recepción de cualquier tipo (documentación, llaves, partes, paquetería...), se realizará de manera individual, ***no pudiendo acceder al interior de la conserjería nada más que una persona, además del personal que allí trabaja.***
- Antes del uso de elementos compartidos como teléfono, fotocopiadora, encuadernadora,... se procederá a la desinfección de manos.
- Cuando se vaya a recoger alumnado a la clase o se acompañe a una persona ajena al centro, se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad.
- En caso de necesidad se utilizará el ascensor, pero de manera individual, evitando compartirlo con alumnado, profesorado, padres/madres.
- Minimizar la manipulación de documentación en formato papel y cuando no haya más remedio que hacerlo, extremar la higiene de manos y evitar tocarse los ojos, nariz, boca o mascarilla con ellas.
- Cuando se reciba paquetería para el centro, se procederá a su desinfección y a la desinfección de las manos.
- Al final del horario escolar diario, las mesas de las conserjerías deben quedar totalmente libres de papeles y materiales para proceder a una correcta desinfección.

Cuando se comparta el espacio físico de la Conserjería por parte de dos o más trabajadores/as, se adoptarán las siguientes medidas:

- Se debe distribuir el espacio del interior de la conserjería, de manera que permita mantener entre los trabajadores y trabajadoras la distancia de seguridad necesaria. Será obligatorio el uso de mascarilla. En la actualidad el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento. También se puede utilizar mamparas de metacrilato para separar los puestos entre sí. La ventilación debe estar garantizada en cualquier momento.

- Al ser el teléfono de uso compartido, se colocará un trozo de film transparente en el micrófono del teléfono, y cuando se tenga que hablar por él, no se pondrá el micrófono delante de la boca (desplazándolo hacia abajo). Dicho film será sustituido con la mayor frecuencia posible.
- Se evitará compartir material por parte de los/las trabajadores/as de conserjería.

Protocolo COVID biblioteca

La biblioteca es otra zona importante del centro donde extremar la vigilancia debido a que es una zona donde normalmente se suelen producir aglomeraciones de alumnado y se comparte material (normalmente libros), entre personas distintas. Por lo tanto es fundamental que se garantice la prestación de los servicios habituales sin el menor riesgo de contagio y propagación de la COVID-19, tanto para el personal que atiende en la biblioteca como para los usuarios (alumnado y profesorado).

La dotación higiénica mínima de la biblioteca debe ser:

- Dispensador de gel hidroalcohólico a la entrada.
- Spray de alcohol del 70%.
- Dispensador de papel.
- Limpiador desinfectante multiusos de pistola.
- Papeleras con bolsa.

Debido a la situación excepcional que estamos viviendo, queda cerrada la biblioteca como espacio de estudio, y se deja abierta (con el protocolo correspondiente), en cuanto al préstamo de libros.

Para evitar aglomeraciones de alumnado en la biblioteca cuando se utilice en forma de préstamo de libros, sería recomendable establecer un sistema mixto (telemático y presencial), para que el alumnado pueda seguir ejerciendo su derecho a consultar los libros del centro, pero de una manera más segura.

El servicio de préstamo de libros se podría establecer de la siguiente forma:

- Si el alumnado desconoce si el libro que busca se encuentra en el catálogo del centro, o si dicho libro ya está en préstamo, solicitará dicha información a través del correo electrónico info@escueladeartejosenogue.es.
- Una vez se le confirme al alumnado que el título sí se encuentra disponible, el/la alumno/a deberá usar el modo establecido para el servicio de préstamo.
- Tanto la entrega como la recogida de libros se realizarán mediante cita previa, que se solicitará a través del correo electrónico info@escueladeartejosenogue.es.
- Cuando el alumnado quiera ampliar el plazo de préstamo, también lo solicitará por medio telemático. En la situación actual, se recomienda aumentar el plazo de tiempo del primer préstamo de un libro.

Las medidas generales de seguridad que habría que adoptar en la biblioteca son las siguientes:

- La biblioteca se empleará exclusivamente para uso del servicio de préstamo de libros.
- Actividades colectivas como club de lectura, talleres, etc., están suspendidas.
- Se establecerá un aforo máximo teniendo en cuenta las distancias de seguridad pertinentes, sabiendo que dicho aforo no puede ser superado en ningún momento.
- Se pondrá información visual en la puerta de la biblioteca indicando su aforo, así como las normas de seguridad y de higiene dentro de ella.

- También sería conveniente poner tanto en el interior de la biblioteca, como a la entrada, carteles que expliquen el funcionamiento del servicio durante este curso.
- Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural) de la biblioteca mientras esté siendo utilizada con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior, evitando el uso de aire acondicionado siempre que sea posible. En caso de no ser posible, deberán revisarse y limpiarse con regularidad los circuitos y los filtros de aire.
- Las ventanas y la puerta de la biblioteca permanecerán abiertas (siempre que sea posible), para favorecer la ventilación, así como para evitar la manipulación de mecanismos de apertura y cierre de puertas.
- Se debe disponer de dispensadores de gel hidroalcohólico para profesorado que atiende la biblioteca y alumnado, tanto a la entrada de la biblioteca como en el interior.
- Se evitará el contacto directo del alumnado con las estanterías donde se encuentran los libros.
- En el caso de que la biblioteca sea atendida por varios docentes durante la semana, y por lo tanto el equipamiento y material sea compartido, se debe garantizar la adecuada limpieza y desinfección tanto del mobiliario como de los materiales que compartan.
- Habilitar cinco espacios en la biblioteca (uno por día), para depositar los libros devueltos y así poder ponerlos en cuarentena durante al menos dos días cada uno de ellos, de manera que se garantice su desinfección. Una vez desinfectados, los libros podrán volver a las estanterías o ser prestados de nuevo.
- No es aconsejable utilizar productos desinfectantes con los libros ya que se pueden dañar.
- Al final del día se debe extremar la limpieza y desinfección de este espacio al ser un lugar donde se produce intercambio de material, debiendo prestar especial cuidado en la desinfección de pomos, manivelas, mesas, teclados, ratones, etc.

Protocolo COVID Aseos

Los aseos de los centros educativos son una de las zonas más concurridas y visitadas por los miembros de la Comunidad Educativa (la práctica totalidad del alumnado, profesorado y resto de personal del centro pasa al menos una vez al día por dicha dependencia) y por lo tanto son espacios potencialmente peligrosos. Uno de los principales problemas a los que nos enfrentamos en nuestra escuela es la escasez de aseos. A eso habría que sumar además la disminución del 50% de cabinas/urinarios en aquellos aseos más grandes (de más de 4 metros cuadrados), lo que va a suponer una mayor reducción de puestos reales, suponiendo esto una situación casi imposible de solucionar.

Todo ello va a suponer que aunque se establezca una adecuada distribución de usuarios para cada cuarto de baño (es importante garantizar que sea siempre el mismo alumnado el que acuda a él), la concentración de personas en dicha dependencia puede oscilar entre 50 alumnos/as (si se asigna a dos clases) hasta 100/150 o incluso más alumnos/as distintos en algunos cuartos de baño, lo que va a hacer que estos espacios sean puntos críticos a la hora de una posible transmisión. Siendo un problema de difícil solución desde el punto de vista arquitectónico, lo único factible es extremar la limpieza de estos espacios con un refuerzo del personal de limpieza durante el horario escolar.

Otro problema relacionado con el uso del aseo es la aglomeración de alumnado durante el recreo. Desde el punto de vista higiénico-sanitario esa situación es una auténtica bomba biológica (problemas en el mantenimiento de la distancia de seguridad, mezcla de alumnado de distintos grupos, relajación en el uso de la mascarilla dentro del aseo, dificultad del mantenimiento de la higiene al pasar tanto alumnado por el mismo punto en un espacio tan corto de tiempo...). Para acometer la solución a este problema (muy mala desde el punto de vista didáctico pero efectiva desde el punto de vista higiénico al espaciar la visita del alumnado en el tiempo), sería fomentar el uso del aseo en las horas de clase, siendo excepcional su uso en el recreo.

La dotación higiénica mínima de un aseo debe ser:

- Dispensador de jabón de manos.
- Dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico.
- Dispensador de papel.
- Papelera con bolsa.

Las recomendaciones que deben seguir los usuarios de los aseos para minimizar el riesgo de contagio por coronavirus son:

- Es importante que cada aseo sea siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo. Para ello se establece el criterio de su uso por grupos estables de convivencia.
- Se habilitará un cuarto de baño específico para el personal docente y no docente del centro, evitando utilizar en todo caso los aseos destinados al alumnado.
- Se establecerá un aforo máximo, que limitará el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea, de forma que se mantenga entre todos los usuarios que puedan acceder al mismo tiempo la distancia social.
- En el caso de aseos de hasta cuatro metros cuadrados se fomentará el uso individual de los baños, salvo la excepción de alumnado dependiente que requiera asistencia, en cuyo caso también se permitirá el acceso a su acompañante.

- En el caso de aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad.
- Se pondrá información visual en las puertas de los aseos indicando el aforo y las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.
- Es fundamental mantener una correcta ventilación de los cuartos de baño. Se debe garantizar la ventilación (preferiblemente mediante ventilación natural), durante toda la jornada escolar, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior (manteniendo las ventanas abiertas durante toda la jornada escolar).
- Si el cuarto de baño es interior y sólo dispone de extractores, se deberán mantener encendidos durante todo el horario escolar.
- Se debe asegurar en todo momento el suministro del material higiénico necesario (jabón, papel desechable de un solo uso...).
- Se evitará la aglomeración de alumnado en las puertas del cuarto de baño en todo momento.
- En caso de necesidad de ir al servicio, el alumnado se dirigirá **ÚNICAMENTE** al baño que tiene asignado su grupo de convivencia.
- Aunque desde el punto de vista pedagógico no es lo más recomendable, por cuestiones de seguridad y para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo.
- Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño.
- Una vez finalizado el lavado de manos, se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- Se debe llevar mascarilla durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- Cuando se vaya a ***tirar de la cadena, se debe hacer con la tapa cerrada*** para evitar la formación de aerosoles potencialmente infectados que se propaguen al aire.
- Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, ***quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua, o llenar las botellas.***
- Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel), aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena de váter...
- El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable, ***quedando totalmente desaconsejado el uso de secadores de manos.***
- Se garantizará la higiene de los aseos durante toda la jornada escolar, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles (al menos dos/tres veces al día).
- Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido ser manipuladas.

Protocolo COVID Ascensor

Los ascensores son espacios cerrados donde se mezclan personas con el consiguiente riesgo, pero también son un modo de transporte esencial cuando tanto el profesorado como el alumnado tienen alguna dificultad para subir o bajar escaleras. Al compartir ascensor, una persona infectada (ya sea sintomática o asintomática) puede infectar a otra por pequeñas gotículas al no poder mantener la distancia de seguridad. Pero la transmisión también puede producirse sin necesidad de compartir ascensor, simplemente por estar en contacto con una superficie previamente contaminada, y últimamente hay expertos nacionales e internacionales que indican que también por aerosoles suspendidos en el aire que pueden durar hasta tres horas.

Por los motivos anteriores, en la situación actual que estamos viviendo, el uso del ascensor debería estar totalmente descartado en nuestra escuela; sin embargo pueden darse situaciones excepcionales que hagan necesaria su utilización, por lo que **el uso del ascensor debe quedar reducido a lo estrictamente necesario.**

En caso de tener que utilizar el ascensor se deben seguir una serie de pautas que promuevan la seguridad de los que lo utilizan:

- El ascensor de la escuela será utilizado por una única persona en cada viaje (es preferible que el ascensor realice varios viajes).
- En caso de que por cuestiones excepcionales, la persona que vaya a utilizarlo (alumnado dependiente) necesite de la presencia de un acompañante, será obligatorio el uso de mascarillas por parte de ambos ocupantes.
- Evitar el contacto directo de las manos con los pulsadores.
- También se evitará el contacto con pasamanos y apoyarse sobre las paredes.
- No dejar mochilas, bolsos, carteras... en el suelo del ascensor.
- Después de utilizar el ascensor se debe proceder a la higienización de las manos. Para ello, se situará un dispensador de gel hidroalcohólico cercano a la puerta del ascensor (en cada planta).
- Limpieza de las superficies de manera regular. Extremando la limpieza en aquellas zonas de mayor contacto por parte de los usuarios.
- En el caso de que la empresa de mantenimiento del ascensor no lo haya hecho ya, es importante incluir información visual con las medidas preventivas.

PROTOSOLOS ESPECÍFICOS

Protosolo COVID entrada y salida del centro

Si existe una situación crítica y que puede comprometer la salud de la Comunidad Educativa va a ser la entrada y salida a la escuela, como la de entrada y salida al recreo. Por ese motivo es fundamental arbitrar las fórmulas oportunas para minimizar los riesgos en ambos casos. Esas medidas pasan por dos decisiones que pueden adoptarse de manera individual o ser complementarias entre sí, como son el escalonado en la entrada y salida del centro y/o el uso de las distintas entradas al centro como forma de disminuir las aglomeraciones, y poder aplicar las correspondientes distancias de seguridad.

ACCESO AL CENTRO

Como norma general, la familia del alumnado no accederá al centro (salvo situaciones excepcionales) debiendo, en caso de acompañar al mismo, guardar la distancia de seguridad con el resto de personas que haya fuera del centro. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

El alumnado podrá entrar al centro con su material de trabajo, una botella con el agua suficiente para su hidratación (no estará permitido rellenarla dentro), una mascarilla puesta correctamente (que se encuentre en perfectas condiciones) y otra de repuesto guardada en un sobre de papel (hay que recordar que las mascarillas quirúrgicas sólo tienen un periodo de duración de 4/6 horas), así como el desayuno o merienda para el recreo. El alumnado podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje, alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, que por su situación de discapacidad o dependencia no disponga de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.

La toma de temperatura del alumnado a la entrada de la escuela para comprobar si tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en las que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad. Por ese motivo, y como única solución viable (de manera previa a la entrada del alumnado al centro el primer día), los progenitores del alumnado deberán firmar un compromiso por escrito donde se comprometen a que si su hijo o hija presenta fiebre, tos, diarrea o ha tenido contacto con alguna persona enferma o con indicios de estarlo, **no asistirá al centro**, hasta que haya sido valorado/a por su médico. De igual modo procederán los alumnos mayores de edad.

El escalonado de tiempo a la entrada y salida en un centro escolar es una muy buena fórmula en materia de seguridad, pero prácticamente imposible de adoptar por cuestiones organizativas de la Escuela de Arte “José Nogué”, ya que es muy difícil encajar los distintos bloques horarios con la salida del profesorado de una clase y la entrada a la clase siguiente.

Las pautas generales establecidas para acceder y salir de la escuela son:

- Utilizar la puerta principal situada en la calle Martínez Molina.
- Mientras las condiciones ambientales lo permitan, y hasta que toque el timbre de entrada, es preferible que el alumnado espere su incorporación a clase en las proximidades del centro, pero en el exterior del edificio.
- Una vez abierta la puerta del centro (se recomienda que sea con tiempo suficiente antes de que toque el timbre, para evitar aglomeraciones de alumnado en el exterior del centro), el

alumnado entrará manteniendo la distancia de seguridad y se dirigirá al aula que tenga establecida.

- El alumnado deberá llevar mascarilla correctamente colocada durante todo el tiempo (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas).
- Deberá ser un profesor o profesora de guardia, o el docente que haya sido nombrado para dicha función, quien mantenga el orden del alumnado en los pasillos, además de otro profesor o profesora en el recibidor interior de la escuela para cualquier situación de contingencia y/o apoyo al profesorado de guardia.
- A la hora que suene el timbre, el profesorado de 1ª hora ya se encontrará en el interior del aula, a la espera del alumnado. El alumnado procederá a lavarse las manos con el gel hidroalcohólico que deberá haber a la entrada, dirigiéndose a su pupitre manteniendo la distancia de seguridad correspondiente en todo momento.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso. La circulación será en fila y por el lado derecho de los pasillos y escaleras.

SALIDA DEL CENTRO

Las pautas generales para la salida del alumnado de la escuela son:

- Para la salida del alumnado del centro, una vez finalizadas las clases, se seguirá el mismo procedimiento que se utiliza durante un simulacro de evacuación:
 - ✓ Bajo la supervisión del profesorado de última hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula.
 - ✓ Primeramente saldrá del centro la planta baja, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida a las más alejadas, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
 - ✓ Posteriormente se evacuará la planta primera, utilizando las escaleras del centro, siendo el orden de evacuación el de las clases más cercanas a las escaleras, hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad.
 - ✓ No se desalojará la planta primera hasta que la planta baja esté desalojada.
 - ✓ Una vez desalojada la planta primera se procederá a desalojar el resto de plantas por el mismo procedimiento.
 - ✓ Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura, se hará sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
- Será el profesorado de guardia de última hora, o el profesorado nombrado para ello, el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado.

Protocolo COVID recreo

Otra situación crítica y que va en el mismo sentido que la entrada y salida a la escuela, se produce a la salida y la entrada del recreo. Al igual que en el primer caso, es clave evitar aglomeraciones de alumnado, cruces innecesarios por los accesos y pasillos y mantenimiento de la distancia de seguridad.

El proceso de salida y entrada del recreo se realizará mediante el mismo procedimiento que la entrada y salida del centro, manteniendo siempre la distancia de seguridad. La intención es que el alumnado interiorice el mismo protocolo para ambas situaciones.

La salida al recreo se realizará de la misma forma que se hace cuando finalizan las clases del día (en este caso, bajo la supervisión del profesorado de tercera hora se procederá al desalojo ordenado de cada aula).

- Primeramente saldrá del centro la planta baja, en el orden de las aulas más cercanas a la puerta de salida de la escuela, debiendo mantener el alumnado en todo momento la distancia de seguridad.
- Posteriormente se evacuará la planta primera, siendo el orden de evacuación el de las clases más cercanas a las escaleras hasta las que estén más alejadas, siempre manteniendo la distancia de seguridad.
- No se desalojará la planta primera hasta que la planta baja esté desalojada.
- Una vez desalojada la planta primera se procederá a desalojar el resto de plantas por el mismo procedimiento.
- Para realizar toda la operación de manera ordenada y segura, se hará sonar el timbre cinco minutos antes de la hora de salida establecida.
- Será el profesorado de guardia de tercera hora, o el profesorado nombrado para ello, el encargado de controlar el proceso de salida del alumnado.
- Durante el recreo se limitará la entrada del alumnado al vestíbulo del centro a lo estrictamente necesario. El alumnado debe estar lo máximo posible al aire libre.
- El alumnado no compartirá su botella de agua con otro compañero o compañera.
- El alumnado debe evitar ir al baño en el recreo.
- El uso de mascarilla durante el recreo es obligatorio (la normativa actual impone el uso de mascarilla en todo momento salvo las excepciones previstas), ya que no se puede garantizar el distanciamiento físico.
- Desinfección de manos antes y después del recreo.

La entrada a clase una vez finalizado el recreo se realizará de la misma manera que como se hace al entrar al centro a primera hora:

- El alumnado accederá en fila de uno, manteniendo la distancia de seguridad.
- El profesorado aguardará al alumnado que tenga a esa hora en el interior del aula.
- Durante el desplazamiento del alumnado por el interior del centro, los alumnos y alumnas evitarán tocar las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentre a su paso.

Protocolo COVID de limpieza

Si hay una medida *fundamental* y *estratégica* para tratar de contener la propagación del virus SARS-CoV-2, y así poder conseguir un centro educativo seguro, es *extremar* la **limpieza** y **desinfección** de la Escuela de Arte “José Nogué”:

➤ **Limpieza** se refiere a la eliminación de suciedad de las superficies, incluyendo los gérmenes mediante el uso de detergentes. La limpieza sola no mata o desactiva los gérmenes, pero reduce su número y por tanto disminuye el riesgo de transmisión de la infección.

➤ La **desinfección** emplea productos químicos como son los virucidas que matan o desactivan los gérmenes de las superficies. Este procedimiento no elimina necesariamente la suciedad, pero sí mata los organismos nocivos que quedan en una superficie.

Tras la limpieza, la desinfección reduce el riesgo de transmisión de la infección. Junto con la limpieza y la desinfección, la **ventilación** también es importante porque consigue mantener una buena calidad del aire interior, fundamental cuando se va a pasar mucho tiempo en ambientes cerrados.

Las pautas para realizar una adecuada limpieza y desinfección de un espacio escolar son las siguientes:

- En la situación actual a la que nos enfrentamos, *deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con **mucha mayor frecuencia de lo habitual***, extremándose las medidas de higiene y reforzando la desinfección de los puntos críticos.
- Se recomienda realizar al menos tres periodos de limpieza y desinfección a lo largo del día (el último al final de las clases, debiendo ser éste realizado en profundidad).
- Se prestará especial atención a las superficies y equipamientos de mayor contacto: manillas de puertas, interruptores, mesas, sillas, suelos, escaleras, ventanas, marcos de las puertas, material de trabajo, servicios higiénicos, pasamanos de las escaleras, teléfonos, forros de plástico de los posibles libros que queden en el aula, perchas, ascensor, buzones de la sala de profesores,...
- Se arbitrarán fórmulas para tratar de proteger aquellos elementos en los que sea más difícil realizar su desinfección (mandos de proyectores, teclados y ratones de ordenadores...).
- También se prestará especial interés a los accesos a la escuela.
- Para la desinfección se utilizará lejía de uso doméstico diluida al 0,1% en agua a temperatura ambiente, ***preparada el mismo día de ser utilizada***. En superficies en las que no se puede utilizar lejía, podrá emplearse etanol al 70%.
- Los recipientes con material desechable, distribuidos por todo el centro (papeleras con bolsa), se vaciarán de manera frecuente y se mantendrán siempre limpios.
- Para la limpieza y desinfección se recomienda el uso de papel, procediéndose a efectuar la limpieza desde las zonas potencialmente más limpias a las más sucias y cambiando de papel de manera frecuente.
- De manera diaria se vigilará el funcionamiento y limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Además del proceso de limpieza y desinfección, es necesario ventilar las instalaciones asegurando una renovación del aire, por lo que al final de la jornada escolar las **puertas** y **ventanas** de las aulas, despachos y en general cualquier dependencia quedarán abiertas

hasta que se proceda al proceso de limpieza y desinfección por parte del personal de limpieza.

- La ventilación forzada por procesos mecánicos como ventiladores o aparatos de aire acondicionado *está desaconsejada*. En todo caso, si son utilizados para la ventilación de dependencias, lo serán después de que el espacio haya sido desinfectado. Además, si se usa este tipo de dispositivos para la ventilación, es recomendable un adecuado mantenimiento periódico de los mismos.
- En las zonas comunes y aulas se deberá revisar (al menos diariamente) el funcionamiento de los dispensadores de jabón, la existencia de gel desinfectante y papel desechable, etc. procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que se encuentren averiados.
- Al finalizar el proceso de higiene y desinfección del centro, el personal de limpieza dejará abiertas las puertas de las aulas ordinarias asignadas a los distintos cursos, ya que se tiene garantía que van a ser utilizadas al día siguiente, favoreciendo así su ventilación.
- El resto de las puertas del centro (despachos, secretaría, aulas de informática), se cerrarán una vez limpiadas y desinfectadas.
- El alumnado y el profesorado colaborarán con la limpieza y desinfección del centro dejando lo más despejadas posible las superficies de trabajo (aulas, sala de profesores, despachos...), quedando en dichas superficies sólo lo estrictamente necesario.

El alumnado (*siempre bajo supervisión*), también puede participar en la desinfección para garantizar su propia seguridad, siempre dentro de una situación *que no ponga en peligro su integridad*.

- Aunque se va a tomar el aula de grupo como aula de referencia del alumnado, dada la situación que puede darse en la que el alumno o alumna tenga que cambiar de aula por cuestiones de optatividad de asignaturas, desdobles... el alumnado que entre en una clase que haya sido utilizada previamente por otro grupo, procederá a limpiar (*siempre bajo la supervisión del profesorado*), con el producto desinfectante la parte del mobiliario que va a utilizar (mesa y silla). Siempre será el alumnado que entre en clase el que realice dicha operación con el objetivo de garantizar que el mobiliario que va a utilizar está desinfectado. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos.

Protocolo COVID detección de personas con síntomas y actuación con casos confirmados

La situación más problemática a la que nos vamos a tener que enfrentar en los centros educativos durante el curso es la detección de personas con síntomas y más cuando coincidan con la acción de otros virus con síntomas parecidos, como puede ser el virus H1N1 de la gripe.

La toma de temperatura tanto del alumnado como del personal del centro (profesorado, P.A.S., servicio de limpieza...) a la entrada de la escuela para comprobar si se tiene fiebre está totalmente desaconsejada, por las dudas jurídicas de la medida y por las posibles responsabilidades en la que podrían incurrir los centros que así lo hicieran, y más cuando se trata de menores de edad. Por ese motivo, y como única solución viable, se debe establecer un compromiso por escrito tanto por parte del alumnado mayor de edad, de los progenitores del alumnado menor de edad, como por parte de los trabajadores del centro, indicando no tener síntomas relacionados con la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura mayor de 37'5°, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección. Siendo ésta la única forma de acceder al centro.

Los alumnos/as, o sus progenitores si son menores de edad, deberían firmar un documento por el que se comprometen a no asistir al centro en caso de que alguno de ellos presente síntomas compatibles con la COVID-19, para no poner en peligro la salud del resto de la Comunidad Educativa y sus familias. Debiendo recordar al alumnado y sus familias que según las instrucciones de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2021, **no puede acudir al centro**:

- El alumnado con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Para ello, los afectados o sus familias vigilarán su estado de salud y, en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumnado tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración por parte del médico correspondiente.
- El alumnado con condiciones de salud que le hace vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), salvo que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En el caso de los trabajadores del centro, al incorporarse al centro, firmarán una declaración responsable en los mismos términos a la solicitada al alumnado y se les recuerda que **no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo aquellos trabajadores** que:

- Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con la COVID-19.
- No teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Uno de los principales problemas del virus SARS-CoV-2 es que muchas personas jóvenes (al igual que algunas personas adultas) son asintomáticas; sin embargo, está demostrado que aunque una persona no tenga síntomas o los tenga de una manera muy leve, transmite la enfermedad de la misma forma. Por este motivo, además de adoptar las medidas de prevención y protección correspondientes, habrá que estar muy pendientes de los posibles síntomas que pueda tener tanto el alumnado como el personal del centro durante la jornada escolar. Además, se deberá elaborar un protocolo sobre cómo actuar en caso de que algún/a alumno/a o personal del centro sufra alguno de los posibles síntomas de COVID-19 con la finalidad de posibilitar la ***detección precoz de casos***.

Identificación de un caso sospechoso.

De acuerdo con las instrucciones de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2021, se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas menos usuales son dolor de garganta al tragar, pérdida de olfato o del gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros.

Cuando el personal del centro durante la jornada escolar detecte que un alumno o una alumna comienza a desarrollar síntomas que sean compatibles con COVID-19, se procederá a llevarlo/a (de manera natural, y tratando de normalizar la situación ante el resto del alumnado) a un espacio habilitado para ello, donde se le facilitará una mascarilla quirúrgica. La persona encargada (con mascarilla de tipo FFP2 sin válvula, pantalla facial/gafas de protección y guantes), **tomará la temperatura** (mediante un termómetro por infrarrojos), **además de la saturación de oxígeno y frecuencia cardíaca** (mediante un pulsioxímetro), para detectar una posible situación de gravedad o dificultad a la hora de respirar, quedando al cuidado en todo momento del alumno o alumna hasta la llegada de sus progenitores, familiares o persona de contacto (en el caso del alumnado mayor de edad) a la escuela, que de acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2021 de la Junta de Andalucía, **serán quienes deberán contactar con el centro de Salud. Si el alumno o alumna que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar en función del procedimiento descrito anteriormente, se avisará al 112, a la vez que se avisa a los progenitores, familiares o persona de contacto.**

La sala utilizada con el alumnado deberá estar suficientemente ventilada con ventilación natural y dispondrá de una papelera con bolsa. Una vez desalojada la sala, se procederá a la desinfección inmediata de la misma. El centro también debe tener en cuenta la posibilidad de que sean varios los alumnos/as que presenten síntomas al mismo tiempo, por lo que habrá que tener en cuenta dicha situación en cuanto a la posibilidad de habilitar más de una dependencia para ello.

En el caso de que el alumno o la alumna fuera confirmado/a como caso COVID-19, el padre o la madre (en el caso de alumnado menor de edad) o en nombre propio o familiares (en el caso del alumnado mayor de edad) contactarán sin demora con la Escuela e informarán de la situación. También se recomienda que **el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.**

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio de 2021 de la Junta de Andalucía, en el caso de que sean personas trabajadoras las que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica. Al igual que en el caso del alumnado, si el trabajador que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Jaén:

gssld.ja.ced@juntadeandalucia.es

Actuación ante una situación de caso confirmado.

De acuerdo con las instrucciones de 29 de junio, en el momento que se detecte un caso **CONFIRMADO** se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. **El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.**

En el caso de que la Escuela de Arte “José Nogué” tenga conocimiento de un caso confirmado de un alumno o alumna o bien se trate de un caso confirmado de un trabajador o trabajadora del centro, deberá realizar las siguientes actuaciones:

- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
- Se elaborará un listado del alumnado (incluido sus teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con el alumnado de esa clase durante los últimos dos días (2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado), así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre,...).
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, se procederá a contactar con las familias del alumnado de su misma clase para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recoger a sus hijos/as (caso de menores de edad) manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico) correspondientes, informando a los progenitores que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos. El alumnado mayor de edad podrá abandonar el centro sin tener que esperar a nadie que le acompañe, salvo que sea preciso.
- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias del alumnado de la misma clase, para que no acudan a la escuela e informando que deben iniciar un período de cuarentena, teniendo en cuenta que Atención Primaria de Salud contactará con cada uno de ellos.
- Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno o alumna, deberán permanecer en su domicilio sin acudir a la Escuela de Arte “José Nogué” y será Epidemiología del Distrito de referencia quien procederá a realizar una evaluación – caso por caso– de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir sus indicaciones.
- Si es un/a trabajador/a del centro el caso confirmado, deberá permanecer en casa sin acudir a la escuela, siendo epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia la que procederá a realizar una evaluación de la situación estableciendo los posibles contactos estrechos en el centro con el alumnado u otro personal del centro debiendo seguir el centro sus indicaciones.

Una vez confirmado un caso (independientemente de que sea alumnado o trabajador/a del centro), **se procederá a realizar la limpieza, desinfección y ventilación a fondo de todas la dependencias (incluyendo todas aquellas superficies que hayan sido susceptibles de contacto)**, en las que el caso confirmado haya permanecido.

Cuando ocurra un caso en el centro escolar es importante establecer comunicación con la Comunidad Educativa (alumnado, padres/madres, profesorado, resto de personal del centro), para informarle de la situación de forma que puedan recibir la información de manera directa, evitando así informaciones erróneas. El responsable COVID, o persona en quien delegue, será quien efectúe toda comunicación oficial y será a quien los tutores de grupo dirijan todas las comunicaciones de casos confirmados o sospechosos.

COROLARIO FINAL

Mi última reflexión va encaminada a decir que entiendo perfectamente al que tenga el pensamiento de que quien hace los protocolos no sabe que luego hay que aplicarlos, porque efectivamente **ahí es donde realmente viene lo duro** pero, por desgracia, las condiciones de seguridad y salud en la situación actual que nos ha tocado vivir no entienden de medidas educativas y, por los menos durante algún tiempo, las medidas sanitarias van a tener que estar por encima de las educativas. Este protocolo sólo pretende eso, velar por la salud de nuestro alumnado, sus familias, nuestra propia salud, y el de nuestras familias.

Pero también me gustaría decir que no me cabe la menor duda que vamos a salir de esta **todos**, porque el profesorado siempre ha estado ahí, y siempre lo va a estar, a pesar de trabajar la mayor parte de las veces en unas condiciones que no son las ideales (falta de profesorado, clases masificadas, falta de medios, presupuestos escolares progresivamente más bajos, exceso de labor administrativa en detrimento de la labor docente...) Y en la situación actual, vamos a volver a estar ahí.

Mi reconocimiento a todos mis compañeros.